



 **farmacity**



CONECTANDO EMPRESAS CON ODS | 2024

PROTOCOLO Y LICENCIA POR VIOLENCIA DE GÉNERO



Objetivo

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.



ODS Conexos:

- ODS 8** Trabajo Decente y Crecimiento Económico
- ODS 10** Reducción de las Desigualdades
- ODS 16** Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
- ODS 17** Alianzas para Lograr los Objetivos



Tipo de Iniciativa

Política de la Empresa (transversal a todos los centros operativos)



Localización:

- Provincias: Buenos Aires, CABA, Córdoba, Chaco, Mendoza, Misiones, San Luis, Santiago del Estero, Salta, Santa Fe, Jujuy, La Pampa, Entre Ríos, La Rioja, Formosa, San Juan

METAS QUE ABORDA LA INICIATIVA

Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

Meta 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública

Meta 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles



DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA



En 2018, Farmacity se propuso ser una empresa con perspectiva de género. La compañía se comprometió a hacer todos los esfuerzos para promover la igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer; concientizar, capacitar y trabajar en red para contribuir a la erradicación de la violencia de género; y brindar acompañamiento en los casos que así lo requieran a la mujer víctima de violencia de género, como así también a su equipo de trabajo, velando por evitar su re-victimización.

En ese contexto, firmamos un Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Nacional de las Mujeres (INAM), que facilitó la realización de actividades comunes de concientización y sensibilización a clientes y colaboradores. Una de ellas fue la campaña difusión de la Línea 144. Otra, con el asesoramiento del INAM, fue la implementación de un protocolo de actuación ante casos de violencia de género. El protocolo contemplaba

brindar el marco legal para que las colaboradoras en situación de violencia dispongan de hasta 10 días hábiles, continuos o discontinuos, para abordar su situación. Este Protocolo contenía el procedimiento para otorgar la licencia especial por violencia de género con el objeto de proteger a todas nuestras colaboradoras, garantizando el cuidado y la continuidad de su fuente de trabajo.

En 2020 adaptamos el protocolo a la virtualidad por motivos del trabajo remoto producto del Covid-19.

En 2023 actualizamos el protocolo para que siga vigente sujeto al contexto actual y el marco regulatorio vigente. Entre los principales cambios, se destaca que incorporamos más información para identificar un caso de Violencia. En ese sentido agregamos los tipos de violencia de género que establece la ley e Indicadores de Alerta en el ámbito laboral. Incorporamos otras actualizaciones vinculadas al marco

legal, actualizando el protocolo a las dos modificatorias que tuvo la Ley de Protección de la Mujer a la fecha. Actualizamos datos a 2023 y corregimos información relevante. Ampliamos el alcance de este protocolo a nuestros cuatro formatos de negocio, tras la incorporación de The Food Market en 2022. Incorporamos Principios Fundamentales para el acompañamiento de un caso de Violencia de Género. Alineamos la estructura del original protocolo a otros protocolos de la compañía, como el de Violencia Laboral. Modificamos la redacción para que sea más cercano y empático con nuestras colaboradoras y aplicamos un diseño más amigable para su lectura.

Durante 2024 nos encontramos trabajando en la actualización y mejora junto al Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA) para lograr un protocolo que se ajuste a las necesidades y demandas actuales.

Contribución de la iniciativa al ODS correspondiente

USO DE INDICADORES DE RESULTADO

- Número de casos por violencia de género.
- Número de licencias por violencia de género solicitadas.

Alianzas Estratégicas

- *Organizaciones de la Sociedad Civil*
- *Sector Público*

Instituto Nacional de las Mujeres (2018)

Cadena de Valor

Este protocolo aplica para todos los colaboradores del grupo Farmacity.

Nuestros proveedores firman un Código ético y cultural donde dan consentimiento sobre nuestras políticas y principios como compañía, entre ellos, nuestro compromiso por la erradicación de la violencia por motivos de género.

Anexo

- **Protocolo Violencia de Género**

https://drive.google.com/file/d/1RakjxYPq910tOFBM2HKmM3QsJFTuB7OQ/view?usp=drive_link





Esta iniciativa se presentó en el marco del programa
"Conectando Empresas con ODS" desarrollado por
CEADS en alianza con EY Argentina.

COPYRIGHT 2024